



**RESOLUCIÓN 877/2022, DE 28 DE OCTUBRE, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA PRÁCTICA REALIZADA DENTRO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE LETRADA/O CORPORATIVA/O EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA Y LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES**

Mediante la *Instrucción 4/2021, de 4 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, se establece que la provisión temporal de todos los puestos de Letrada/o Corporativa/o se realizará mediante convocatoria específica con arreglo a los criterios establecidos en el anexo de dicha Instrucción. Asimismo, se establece que, para evitar dilaciones indebidas, se podrán convocar en un mismo acto la provisión temporal de los destinos para todos los sistemas de provisión temporal previstos, respetándose en su resolución el orden de prelación señalado en los *Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza de, 9 de mayo de 2011, por el que se aprueban los criterios para la provisión de puestos mediante comisión de servicios y mediante promoción interna temporal y los criterios generales para la provisión de puestos mediante movilidad interna definitiva en las organizaciones de servicios en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud y de 21 de julio de 2021, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud*.

Mediante la *Resolución 551/2021, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 10 de diciembre de 2021 en la página web de Osakidetza, se convocan cinco puestos de Letrada/o Corporativo con destino en la Dirección General para su provisión mediante movilidad interna temporal, promoción interna temporal y comisión de servicios.

El día 21 de diciembre de 2021 se publica en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud un anuncio con la oferta de convocatoria específica para la provisión de cinco puestos de Letrada/o Corporativa/o con destino en la Dirección General de Osakidetza, dirigido a las personas integrantes de la lista de contratación temporal vigente de la categoría de Letrada/o.

El día 12 de enero se publica de nuevo dicho anuncio, ampliando el plazo de inscripción para las personas integrantes de la lista de contratación temporal vigente y dando además la posibilidad de participación a las personas integrantes de los listados de aprobadas y suspendidas de la OPE 2016-2017.

Mediante la *Resolución 39/2022, de 20 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 25 de enero de 2022, se nombra a los miembros de la Comisión de valoración para la provisión de cinco puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza.

Mediante la *Resolución 61/2022, de 26 de enero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 27 de enero de 2022, se modifica la composición de la Comisión de valoración para la provisión de cinco puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza.

Mediante la *Resolución 74/2022, de 7 de febrero, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 9 de febrero de 2022, se ordenó la



publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas provisionales de personas admitidas y excluidas del proceso para la provisión de varios puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza. Se incluyeron además en esta convocatoria otras dos plazas de iguales características, ambas sin fecha de preceptividad de perfil lingüístico vencida. Por lo tanto, amplió este proceso a un total de siete plazas, una con perfil lingüístico 3 de euskera con fecha de preceptividad vencida y las otras 6, sin fecha vencida de preceptividad.

El día 7 de marzo de 2022, se publicó en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud el anuncio con la convocatoria para la realización de la prueba práctica el día 31 de marzo de 2022, procediendo a informar de dicha publicación por correo electrónico a las personas interesadas en el proceso.

El día 7 de junio de 2022, se publicó en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud el anuncio con la fecha para la apertura pública de plicas, realizada en la Dirección General de Osakidetza el día 9 de junio de 2022 a las 12 horas. Asimismo, se ha procedió a informar de la publicación de dicho anuncio a las personas interesadas en el proceso.

Mediante la *Resolución 501/2022, de 10 de junio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud*, publicada el día 13 de junio de 2022, se ordenó la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de los resultados provisionales de la prueba práctica realizada dentro del proceso para la provisión de varios puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza. En la misma se otorgaba un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Se presentaron alegaciones por parte de dos de las personas participantes en la convocatoria. Una vez analizadas las mismas, se procede a desestimarlas íntegramente, confirmándose los resultados provisionales publicados mediante la Resolución 501/2022.

En base a todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVO:

**Primero.** - Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de los resultados definitivos de la prueba práctica realizada dentro del proceso de selección para la provisión de varios puestos de Letrada/o Corporativa/o en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud junto con la puntuación correspondiente al perfil lingüístico y la relación definitiva de aspirantes

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Perfil	Puntuación perfil	Puntuación	Puntuación total
<b>PRIORIDAD 2. COMISIÓN DE SERVICIOS</b>							
***9526**	Ruiz de Loizaga	Calvo	Eduardo	0	0	5,9844	<b>5,9844</b>
<b>PRIORIDAD 5. PERSONAS SUSPENDIDAS OPE 2016/2017</b>							
***1644**	Bustillo	Hernandez	Idurre	3	24	7,5625	<b>31,5625</b>
***7751**	Tobillas	Amestoy	Nagore	3	24	6,3437	<b>30,3437</b>

***8319**	Lapatza-Gortazar	Bengoa	Patxi Jagoba	4	24	5,2187	<b>29,2187</b>
***4891**	Larrauri	Aranguren	Pablo	3	24	5,1937	<b>29,1937</b>
***9723**	Campos	Arteche	Miguel Angel	2	16	5,3075	<b>21,3075</b>
***0981**	Hernandez	Ercilla	Irene	2	16	5,0337	<b>21,0337</b>
***7842**	Santa Cruz	Santos	Zuriñe	0	0	6,9125	<b>6,9125</b>
***3626**	Mariñelarena	Garciandia	Jose Manuel	0	0	6,4025	<b>6,4025</b>
***2423**	Inchausti	Brandariz	Yaiza	0	0	5,9137	<b>5,9137</b>
***2913**	Masot	Monserrat	Montserrat	0	0	5,1031	<b>5,1031</b>

**Segundo.** – Conforme a lo establecido en *la Instrucción 4/2021 de la Dirección General de Osakidetza sobre provisión temporal de puestos funcionales de Letrada/o Corporativa/o*, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2022



**Osakidetza**  
 Luisa Larrauri Ereñozaga  
 GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Luisa Larrauri Ereñozaga  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA**